

b) Los correspondientes a mantenimiento durante el primer año, en doce (12) mensualidades por importe de la doceava parte de veintinueve mil seiscientos treinta y siete euros con noventa y tres centimos (21.637,93 euros), iva excluido, que corresponde a dichos trabajos.

Finalizados los trabajos integrados en el apartado a), se procederá a la oportuna comprobación de la inversión de acuerdo con lo establecido en el art. 43 de la Ley 8/2008 de Presupuestos Generales para el ejercicio 2009.

CUARTA.- El presente convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y finalizará en un plazo de cinco (5) meses a partir de dicha fecha.

Este plazo podrá prorrogarse de forma expresa por voluntad de Puertos de Cantabria.

QUINTA.- EMCANTA se someterá a las actuaciones de comprobación que, en relación con esta encomienda se practiquen por Puertos de Cantabria, facilitando toda la información que le sea requerida.

SEXTA.- El presente convenio podrá ser resuelto por decisión motivada de Puertos de Cantabria, comunicándose a EMCANTA por escrito, al menos, con un mes de antelación a la fecha prevista de resolución.

SÉPTIMA.- Los contratos que tenga que celebrar EMCANTA con terceros para la ejecución de las actuaciones previstas en este convenio, quedarán sometidos a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVA.- EMCANTA se compromete a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal y Reglamentos que la desarrollan en relación con la protección y la confidencialidad respecto a este tipo de datos de los ficheros de los que es titular Puertos de Cantabria y que se encuentran bajo su custodia.

NOVENA.- El presente Convenio de encomienda de gestión se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de Cantabria, surtiendo efectos desde el día de su firma

Y estando de acuerdo las partes en el contenido del presente documento, y en prueba de conformidad, firman el mismo por triplicado ejemplar en el lugar y fecha consignados en el encabezamiento.

POR EMCANTA,
José Luís Sánchez López

POR PUERTOS DE CANTABRIA,
José María Mazón Ramos

09/16153

AGENCIA CÁNTABRA DE CONSUMO

Requerimiento para la formulación de alegaciones mediante escrito dirigido al Servicio de Consumo en relación con reclamación D 3292/09.

No habiendo podido llevarse a cabo la correspondiente notificación vía correo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se requiere a representante legal de Norcovi XXI, S.L, con último domicilio conocido en calle Ercilla, número 24, piso 2, pta 9, 48011 - Bilbao (Vizcaya), para que en un plazo máximo de 10 días hábiles, a partir de la fecha de notificación de este requerimiento, formule alegaciones mediante escrito dirigido a la Agencia Cántabra de Consumo (calle Nicolás Salmerón, número 7 - 39009 - Santander) en relación con la reclamación D 3292/09.

ASUNTO

Reclamación no 3292/09. Motivo: en este Servicio de Consumo se ha recibido denuncia número 3292/09

presentada por don Alejandro Reyes Borge, por problemas existentes en su vivienda sita en Castro Urdiales, Avda. España, 4 C.

A tal efecto, en el expediente se encuentra la siguiente documentación: denuncia, informe de Inspección y fotos tomadas en la visita de inspección. La entidad requerida tiene a su disposición copia de la documentación en la dirección de la Agencia Cántabra de Consumo.

Se le hace saber que, en caso de no aportar el escrito requerido, o no poder presentarse personalmente, deberá delegar en persona a quien autorice para responder en su nombre, advirtiéndole que la no comparecencia o presentación de escrito requerido referente al caso se considerará como negativa a suministrar la información requerida por la Inspección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Cantabria 1/2006, de 7 de marzo de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Santander, 27 de octubre de 2009.-El director de la Agencia Cántabra de Consumo, Vicente Gozalo López.
09/15967

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de relación de vehículos retirados de la vía pública.

Retirados al Depósito Municipal, por infracción de tráfico, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el art. 615 del Código Civil y la O.M. de 14 de febrero de 1974 para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintidós días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Marca	Modelo	Matrícula	Otras características
AUDI	A8	B-4757-US	
OPEL	CORSA	5902-CYH	
OPEL	CORSA	BI-8095-CG	

Castro Urdiales, 23 de octubre de 2009.-El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
09/15976

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por resolución de Alcaldía, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de la Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años, se ha procedido a acordar la baja en el padrón municipal de habitantes de las personas que a continuación se relacionan:

FECH. CADUC.	NOMBRE	IDENT.
03-08-2009	YONGSHU GOU	X7010460Z
06-08-2009	JUAN GARCIA HERNANDEZ	SC2197979
06-08-2009	JUSCELINO RIBEIRO DOS SANTOS	CP597168
09-08-2009	AARAB RAYAN	
14-08-2009	LUIS ANDRES GUZMAN	A12533743
14-08-2009	JOANNA ANTIGUA GUZMAN QUEZADA	A12533697
14-08-2009	TATIANA KAMINSKAIA	X7787007N
17-08-2009	LUIS GERARDO HERNANDEZ CARDOZO	X8159809F
20-08-2009	ALVARO GONZALO CAMACHO HINOJOSA	X8321442L
20-08-2009	MARIA SOFIA ESTRADA ANDRADE	X07980256S
20-08-2009	RENZO ADRIAN ORBEGOSO HINOJOSA	X8321459J
20-08-2009	CLAUDIO VALENCIA LOPEZ	X07980239K
23-08-2009	FRANK OSAMAGUMWENDE	A3418649A
29-08-2009	ANA PAULA FREITAS DA SILVA	CT662940
29-08-2009	DEVISSON MACHADO DE SA	CX392393
30-08-2009	MARILETA SETUBAL OLIVEIRA	CV369020
30-08-2009	MAGNO DE SOUSA OLIVEIRA	CV537768
30-08-2009	RONEY DE SOUSA OLIVEIRA	CP646005